

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN

Comunicado 92

Comisión aprueba ratificación de magistrado de sala ordinaria del TJA CDMX

- *La carpeta enviada por la Secretaría de Gobierno justifica la idoneidad, trayectoria profesional y académica de Antonio Padierna Luna*

09.10.23. La Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Congreso local aprobó la ratificación de Antonio Padierna Luna como magistrado de la Primera Sala Ordinaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas y Derecho a la Buena Administración en la Ponencia 18 del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

En sesión extraordinaria de la comisión, su presidente, el diputado José Octavio Rivero Villaseñor (MORENA), señaló que se recibieron las cédulas de evaluación de las y los legisladores integrantes de esta comisión; las cuales se integraron al dictamen respecto de la idoneidad para la ratificación de la designación de esta persona, efectuada en términos de ley por el titular del ejecutivo local.

Aseguró que la aprobación de este dictamen y la designación del magistrado, si así lo decide el pleno del Congreso por mayoría, abonará a la construcción de una sociedad más justa. "La labor no es fácil, pero confiamos que habrá de llevar a cabo su encomienda de manera totalmente imparcial, sin ningún tipo de sesgo, aplicando al peso de la ley a quien así lo merezca, siempre teniendo por delante a la ciudad, a sus habitantes y a nuestro sistema de justicia".

"Las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, con base en el estudio, análisis de la documentación, constancias, comparecencia, así como el resultado aprobatorio de las cédulas de evaluación, donde se obtuvo una puntuación mayor a los 80 puntos requeridos otorgada por la mayoría de las y los diputados de este órgano colegiado, determinan la idoneidad de la persona designada y se ratifica la designación realizada por la titular del Ejecutivo local", establece el dictamen aprobado.

Cabe señalar que conforme al artículo 37 de la Ley Orgánica del TJACDMX, los magistrados de Sala Ordinaria serán designados por el Jefe de Gobierno y ratificados por mayoría simple de los miembros presentes de Congreso local; y durarán en su encargo 10 años, salvo que fueran expresamente ratificados al concluir ese periodo, caso en el cual podrán durar un periodo más.

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN

En este sentido, la Secretaría de Gobierno envió una carpeta con la documentación que justifica la idoneidad y la trayectoria profesional y académica de la persona designada, con el fin de que sea valorada dentro del proceso de ratificación.

--oOo--
II LEGISLATURA



CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO